

PRESUNCIÓN DE INOCENCIA – UNIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL – ESTADO DE MORELOS – MÉXICO

Más del 40% de presos en México están esperando sentencia. En números llanos, esto se traduce en cerca de 95 000 personas detenidas sin condena en el curso de un año, de los cuales más de la mitad son exonerados y liberados después de haber cumplido un largo periodo en prisión preventiva. Esto tiene claras consecuencias tales como la sobrepoblación de las prisiones por hasta 134% en promedio, de su capacidad oficial. Los recursos económicos también son mal aprovechados – el estado mexicano gasta entre 5 y 6 millones de pesos cada día encarcelando a personas en proceso. Las normas y políticas públicas que regulan la prisión preventiva han fallado en contribuir a bajar las tasas de criminalidad, en mejorar la seguridad pública, o en incrementar la confianza en el sistema de justicia penal.

Reformas en México

En 2007 México inició un proceso de reforma integral de su sistema de justicia penal, mediante el cambio de un sistema escrito e inquisitorial a un modelo oral acusatorio. Los sistemas acusatorios enfatizan la presunción de inocencia y permiten el amplio uso de medidas en libertad para la libertad provisional. El estado de Morelos es una de las entidades que se ha comprometido a implementar las reformas, y como tal, ha sido pionero en el proceso de reforma.

Una vez que la implementación de las reformas empezó, se hizo evidente que la estructura institucional del estado no contaba con los mecanismos para supervisar personas en libertad provisional y asegurar que cumplieran con condiciones en libertad impuestas por un juez.

Para afrontar esta realidad, el estado de Morelos formó una alianza estratégica con Open Society Justice Initiative para establecer un programa de manejo de medidas alternativas a la prisión preventiva – tal y como lo estipula su nuevo código de procedimientos penales. El sistema busca equilibrar la presunción de inocencia con el deber del estado de mantener la seguridad pública al igual que la integridad del proceso penal.

Establecimiento del modelo de servicios previos a juicio

Un sistema integral de servicios previos a juicio involucra dos componentes: evaluación y supervisión:

i) Evaluación

El componente de evaluación observa la probabilidad de que un acusado cumplirá con las condiciones de su libertad provisional. En otras palabras, busca establecer si existe un riesgo de que el imputado se fugue, interfiera con el procedimiento instaurado en su contra, o ponga a la comunidad en peligro, por ejemplo, al cometer otro delito mientras está en libertad.

Esta evaluación se lleva a cabo entre el tiempo de la detención y la primera audiencia. El personal de los servicios previos a juicio realiza una entrevista con el detenido para obtener información sobre su arraigo comunitario, empleo, escolaridad, antecedentes penales, cumplimiento con decisiones judiciales previas, y uso de drogas o alcohol.

Esta información es posteriormente verificada con institucionales gubernamentales, amigos y familiares. Finalmente, toda la información es compilada en un reporte que se envía a tanto a la fiscalía como a la defensa, el cual incluye una recomendación sobre si la persona deber ser liberada (y si así es, bajo qué condiciones) o si dicha persona debe ser mantenida en prisión mientras dura su juicio. Esta información es entonces considerada durante la audiencia de medida cautelar, auxiliando al juez en la toma de la decisión apropiada.

ii) Supervisión

El componente de supervisión provee al defendido con información, guía y apoyo para

asegurar el cumplimiento con las condiciones de libertad provisional impuestos por el juez. La supervisión incluye un mecanismo de reporte para informar al juez, al fiscal y a la defensa sobre el cumplimiento de las condiciones. Esto es esencial para el éxito un programa de servicios previos a juicio.

La estructura de supervisión en Morelos hará uso de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales tales como escuelas, hospitales, organizaciones de la sociedad civil, policía y familiares.

La primera etapa del programa comenzará con acusados adolescentes – en desarrollo desde el 2009 – pero en el futuro se extenderá al sistema de adultos, al igual que a otros estados.

Retos y oportunidades

Educación a los servidores públicos: La libertad provisional sin caución monetaria es un concepto nuevo en México. Como consecuencia, es necesario trabajar con los operadores relevantes para asegurar que entienden los objetivos y beneficios del nuevo sistema.

Selección del personal: La creación de un nuevo sistema de justicia significa y, específicamente, un nuevo modelo de libertad provisional significa que el personal del proyecto se topará con ideas equivocadas; pueden no estar ellos mismos seguros de las metas y métodos que están instrumentando y enfrentarán dificultades adaptándose a una nueva manera de pensar.

Sostenibilidad: Un proyecto innovador es difícil de implementar ya que significa un reto al *status quo*; y complejo de institucionalizar y replicar ya que el emocionante inicio de un proyecto se enfrenta a la inercia burocrática.

Apoyo público: México está en medio de una gran ola de violencia y la frustración pública a

menudo puede impactar negativamente programas nuevos que tienen por objetivo mejorar el cumplimiento de los derechos de debido proceso. Una campaña de concientización sobre las verdaderas causas de tal ola de violencia y sobre los beneficios que los servicios previos a juicio y el nuevo sistema de justicia pueden acarrear para apoyar las acciones en contra de la violencia será necesaria para alcanzar el apoyo público.

Evaluación: Para asegurar que el proyecto cumple con sus objetivos, es necesario un mecanismo de recolección de datos y que un plan de evaluación periódica de evaluación periódica sea desarrollado para validar los instrumentos de determinación del riesgo y asegurar la calidad del programa.

La Campaña Global por la Justicia Previa a Juicio

El programa forma parte de un esfuerzo de colaboración con Open Society Justice Initiative, el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos, la Institución Renace, el Instituto para la Seguridad y la Democracia, y la Institución Reintegra y contribuye al cumplimiento de los objetivos de la *Campaña Global por la Justicia Previa a Juicio*. Para desafiar el abuso de la prisión preventiva y promover un mejor acceso a defensa jurídica, la Campaña Global trabaja en:

- Reunir evidencia empírica para documentar la escala y gravedad del problema.
- Probar prácticas innovadoras y metodologías para identificar soluciones efectivas de bajo costo; y
- Construir un foro donde se pueda compartir el conocimiento entre practicantes, investigadores y tomadores de decisiones.

Contactos

Estado de Morelos: Lic. Myrna D. Álvarez – Secretaria Ejecutiva del Órgano Implementador de la Reforma de la Secretaría de Gobierno myrna.alvarez@morelos.gob.mx

Open Society Justice Initiative: Javier Carrasco javier.carrasco@presunciondeinocencia.org.mx Denise Tomasini-Joshi dtomasini-joshi@justiceinitiative.org

<http://presunciondeinocencia.insyde.org.mx/>

http://www.soros.org/initiatives/justice/focus/criminal_justice/projects/globalcampaign